INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **IDONEIDAD**	CODIGO	FO-220-036
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE.

Actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de **INDERVALLE** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone *"Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

CERTIFICA:

Que ha presentado propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, la señora JULIETH XIMARA MOSQUERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1130589265.

Que la señora JULIETH XIMARA MOSQUERA, presenta Acta de grado del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del veintiseis de octubre de 2015 que confiere título de Técnico en Asistencia Administrativa .

Que la señora JULIETH XIMARA MOSQUERA, presenta la siguiente experiencia laboral:

Certificaciones laborales expedidas así: como contratista de la Corporación para la Recreación Popular, como contratistas en la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, Como monitora deportiva en la disciplina de Ajedrez y como asistente administrativa para la empresa PROEQUIP S.A.S, acreditando seis (06) meses de experiencia

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION **IDONEIDAD**	CODIGO	FO-220-036
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Que teniendo en cuenta lo anterior el perfil de JULIETH XIMARA MOSQUERA es de interés y resulta idóneo para que el Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – **INDERVALLE,** realice la contratación.

Que de conformidad con la verificación realizada por la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo a la hoja de vida y los documentos soportes de acreditación académica, de experiencia, antecedentes y demás, se establece que cuenta con la **IDONEIDAD** y/o **EXPERIENCIA** requerida por **INDERVALLE**, lo cual permite que brinde apoyo en la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSION DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, en el mes de Enero de dos mil veintidós (2022).

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente

Vo.Bo. Víctor Manuel Ramos Vergara
Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

Proyectó: Luz Stella Diaz Vélez – Profesional Universitaria	Firma:
Revisó: Karen Lozano Amaguaña – Profesional Especializada	Firma:
Revisó: Camila Orozco González – Jefe Asesora Oficina Jurídica	Firma:
Revisó: Johanna Calderón Cerón – Secretaria General	Firma:
Aprobó: Víctor Manuel Ramos Vergara – Subgerente Fomento y Desarrollo Deportivo	Firma: